

migo, y aun muchas veces sin esperar á que llegue este caso, sino solo porque se presume que puede llegar, se declare en estado de sitio, y el jefe de las armas reasume toda la autoridad, con el objeto de poder disponer sin obstáculos ni trabas de ninguna especie cuanto sea necesario para la defensa y salvacion de la plaza que tiene á su cargo, y por lo cual pesa sobre él una enorme responsabilidad. Esta es la situacion en que nos encontrábamos en México. No solo habia llegado el caso que la ley señala para declarar á la ciudad en estado de sitio, sino que de hecho estaba ya sitiada y recibiendo los fuegos del sitiador. Era preciso, pues, proceder en la guerra con toda la actividad que exijan las críticas circunstancias en que nos hallábamos: dar órdenes violentas, improvisar tropas, espedir autorizaciones, crear todo lo que necesitábamos, y no detenernos en consideracion alguna para ejecutar instantáneamente cuanto fuera preciso; y para cada una de estas cosas que no podia admitir ni un segundo de espera, nos encontrábamos con el tropiezo del ministerio de la guerra, porque miéntras existiese, ni el jeneral en jefe de las tropas podia entenderse conmigo directamente, ni yo podia tampoco darle órden alguna de la misma manera, porque

él lo mismo que yo, no debia hacerlo sino por conducto del ministerio de la guerra; y como el ministro del ramo, por grande que fuese su buena disposicion y su voluntad como en efecto lo era y por escesiva que fuese como lo era tambien la actividad de los empleados del ministerio, era imposible de todo punto imposible que cada caso grave que se presentase al jeneral en jefe no tuviera que comunicarlo por escrito y con todas sus esplicaciones al ministro de la guerra: que el ministerio diese entrada á la comunicacion: que pasase á la mesa respectiva: que el jefe de ella la presentase con su opinion al subsecretario: que este Sr. la pusiese al acuerdo del ministro: su escelencia se sirviera acordarla conmigo: yo diera mi resolucion: el ministro devolviera la comunicacion al subsecretario para que se cumpliese lo mandado por mí: pasase á la mesa para que se espidiesen las órdenes: se pusiesen á la firma del ministro y se despacharan á sus destinos bien entendido de que si el negocio dē que se trataba tenia relacion con otros ramos de la administracion pública, habia de comunicársele á los ministerios que correspondiera; así es que no era posible seguir ese método cuando nos estábamos haciendo pedazos con un fuego nutrido entre sitia-

dos y sitiadores. Este es el motivo porque á pesar de ser yo tan amigo del jeneral Portilla que como tengo dicho, yo mismo lo propuse al Soberano para el puesto que ocupaba; y no obstante lo satisfecho que yo estuve siempre de la conducta de dicho Sr. ministro, me ví en la necesidad de disponer que el jeneral en jefe se entendiese directamente conmigo, é hice el sacrificio de suprimir por aquellos dias el ministro de la guerra, y así lo espresa claramente el acuerdo relativo que dice así.

«Santiago, Mayo 2 de 1867.—Al ministro de gobernacion.—Siendo incompatibles las atribuciones del ministerio de guerra con el estado de sitio que guarda esta plaza, en el cual es preciso concentrar el mando militar y simplificar los trámites de los negocios del ramo para espeditar todas las operaciones, *cesa por ahora* en sus funciones el ministro de guerra, á quien se comunicará esta resolucion para su cumplimiento espresándole que *el gobierno está muy satisfecho de su lealtad y buen comportamiento, y dándole las gracias á nombre de S. M.*—El subsecretario de guerra continuará despachando los negocios ordinarios.—El lugar-teniente.—Márquez.»

Tanto en mi manifiesto como en esta refutacion,

tengo ya hechas cuantas esplicaciones son necesarias respecto de la libranza de 150,000 pesos que se cobró en México; pero como mi detractor vuelve á ocuparse de este asunto en el lenguaje calumnioso que acostumbra, y como me he propuesto no dejar pasar ni una sola de las palabras que me lastiman, tengo la necesidad de insertar aquí dos párrafos de su libelo que dicen á la letra:

«Hemos dicho que la libranza de 150,000 pesos enviada á Querétaro por el ministro de hacienda, habia sido guardada por el traidor, que privó de esta manera á los defensores de esta plaza de un recurso importante, que por sí solo habria servido para salvar la situacion. Efectivamente, esta libranza no llegó á su destino.»

«Cuando el jeneral Márquez pudo obrar sin tener que responder de su infame conducta, se presentó al consejo de ministros, con la libranza y otros pliegos que segun él habian quedado olvidados en la administracion de correos. Como estos pliegos correspondian á los diversos secretarios de Estado, envió á cada ministro los que provenian de su departamento respectivo; y en presencia de los miembros del consejo abrió el suyo que contenia por casualidad la libranza referida

de 150,000 pesos, cantidad que se hizo pagar por la casa de Barron.»

Yo me admiro del cinismo y de la desvergüenza de Arellano para mentir, y confieso que no lo conocia, así como que si no lo estuviera mirando no podría creer nunca que fuese tan malvado: ¿cómo afirma este hombre con el acento de la certeza, como si él lo hubiera presenciado, hechos que no vió y de los que no puede tener informes verídicos? aquí sucede indudablemente una de dos cosas, ó las personas que han dado noticias á Arellano se han propuesto burlarse de él, refiriéndole mentiras para que las publique y se ponga en ridículo al aclararse la verdad, como ahora sucede; ó mi detractor firme en su resolución de calumniarme, se ha propuesto escribir todo cuanto invente, aunque tenga que hacer el papel de embustero y de infame.

Como el hecho de que se trata fué tan público en México, que lo presencié casi toda la población, así es que me sobran documentos con que destruir esta calumnia; y como creo que con uno solo es bastante, por su calidad, para llenar este objeto, voy á insertar aquí una carta de la persona mas autorizada, del sub-secretario de Hacienda D. Estéban Villalba, cuya honradez, lealtad

y patriotismo, son proverbiales, y que habiendo estado al lado del Sr. Vidaurri, presencié naturalmente todo lo ocurrido en su tiempo, y habiendo quedado luego encargado del ministerio, sabe perfectamente cuanto pasó en él hasta el último momento.

La carta á que me refiero, dice así:

“Ministerio de Hacienda.—México, Junio 17 de 1867.—Exmo. Sr. Lugar-Teniente D. Leonardo Márquez.—Muy señor mio y amigo.—En 2 de Abril último para cubrir las atenciones del ejército imperial en Querétaro, por disposición del Exmo. Sr. D. Santiago Vidaurri, se situaron en la casa del Sr. D. Eustaquio Barron 150,000 pesos exigiendo de este señor tres cartas de crédito por la misma cantidad, á favor del Exmo. Sr. D. Manuel García Aguirre, garantizando el pago á la vista de las letras que jirase hasta la totalidad de los 150,000 pesos. Dichas tres cartas se entregaron por mí al Sr. Vidaurri, quien por diversos conductos y en diversos dias, las remitió al Sr. García; Aguirre pero ninguna llegó á su destino; pues no se presentó tampoco ninguna letra á la casa de Barron para su pago. Una de ellas parece que la quemó uno de los conductores por temor de que cayese en manos de los ene-

migos: las otras dos se presentaron á vd. cuando ya Querétaro estaba tomado, y cuando corrió aquí la noticia de la prision del Emperador y de los jefes de su ejército. Con este motivo, y estando el ejército nacional exhausto de recursos, dispuso vd. con acuerdo unánime de la junta de ministros, se recojieran aquellos fondos de la casa de Barron, y que volvieran á entrar en la tesorería jeneral de donde habian salido, para cubrir los gastos de la guarnicion de México, por no tener ya objeto realizable su primitivo destino. Esto fué en 24 de Mayo.”

“Es verdad que miéntras el Sr. Vidaurri fué ministro de Hacienda no se dió á vd. como lugar teniente, noticia oficial, ni en lo particular, de las entradas y salidas de fondos en la tesorería jeneral, por lo que vd. con aquel carácter, ordenó á los jefes de aquella oficina que todos los dias le dieran una copia del corte de caja diario de la misma, lo que hicieron así, sin pasar por este ministerio. Es cuanto tengo la honra de decir á V., contestando punto por punto lo que en su carta de esta fecha se sirve prevenirme le satisfaga del modo en que me consta que pasaron los hechos á que se refiere, como sub-secretario que soy de este ministerio.—E. Villalba.

Aquí tenemos probado que la libranza de que se trata, estendida por triplicado fué entregada por el Sr. Villalba al Sr. Vidaurri el dia 2 de Abril, esto es, cuando yo iba en marcha sobre Puebla, por lo cual ni la toqué, ni la ví, ni tuve conocimiento de ella.

Que dicho Sr. Vidaurri personalmente entregó los tres ejemplares á tres correos en diversos dias para que los condujesen á Querétaro, todo lo cual pasó miéntras yo estaba ausente de la capital, y sin tener la menor noticia de ello. Que de los tres ejemplares, el uno fué quemado por su mismo conductor, y los otros dos me fueron entregados mucho tiempo despues como esplica el Sr. Villalba. Ya tengo dicho que esos pliegos vinieron á mis manos cuando ménos lo esperaba, llevándomelos á Santiago Tlaltelolco los Sres. ministros de gobernacion D. José María Iribarren, y de la casa imperial, D. Carlos Sanchez Navarro, quienes los recojieron de la administracion de correos, donde estaban rezagados. Dije ántes, y ahora repito que apelo al testimonio de estos dos señores. Ya se ha visto que esto pasó el 24 de Mayo, esto es, á los diez dias de concluido el sitio de Querétaro y estar prisionero el Emperador con todo su ejército. Y tambien se

ha visto que luego que vinieron á mis manos los pliegos de que se trata, los presenté á la junta de ministros poniendo en su noticia aquel acontecimiento, y con acuerdo unánime de todos, mandé que se recojiesen aquellos fondos por el ministerio de hacienda y volviesen á las arcas nacionales, destinándose á los gastos de la guarnicion como se hizo.

Queda pues, probado que ni fué guardada por mí la libranza de que se trata: ni me hice pagar, sino que la Hacienda pública fué la que recojió aquellos fondos que le pertenecian, y los invirtió ella misma en los gastos de la guerra; ni estaba la libranza en ningun pliego mio, sino en uno de Vidaurri, ni habia pliegos para otros ministerios, como tan falsamente afirma Arellano, que no sabe lo que habla y que no hace mas que mentir á cada paso.

Por el último párrafo de la carta del Sr. Villalba, se ve que tan léjos estuve siempre de nulificar al Sr. Vidaurri, que á pesar de no darme este señor ni las noticias mas indispensables relativas á su ministerio, como era de su deber, yo no queria ni molestarlo en preguntarle nada, sino que preferia hacer el sacrificio de entenderme directamente con los ministros de la tesorería jene-

ral para saber lo mas necesario, todo con el objeto de no disgustar al Sr. Vidaurri.

Ya tengo muy esplicado en mi manifiesto, todo lo relativo á la salida de México de los defensores del Emperador y de Miramon: allí puede verse que yo no detuve su partida, ni tampoco la de los ministros extranjeros. Todas estas personas, salieron luego que tuvieron arreglados sus negocios. Allí se ve que estando el baron de Lago en igualdad de circunstancias con sus colegas, salieron primero estos señores, porque fueron mas espeditos para arreglar su viaje, sin que por esto perdiera tiempo el baron de Lago, que salió en el mismo dia como él lo dice en su comunicacion citada por Arellano, advirtiendo que lo verificó por el canal de Chalco, lo cual prueba que no solo no se demoró su salida, sino que estaban á su disposicion todas las puertas de la plaza para salir por donde gustara.

Por lo demas, ya se vió luego que tanto los unos como los otros de los mencionados señores, tuvieron tiempo sobrado para practicar en Querétaro y en San Luis cuantas diligencias les fué posible para el objeto que se propusieron al salir de México.

Respecto de Miramon en lo particular tambien

tengo explicado en mi manifiesto las razones poderosas y justas que retuvieron en México al defensor que habia elegido, y no quiero decir mas sobre este asunto porque quien lo trata es Arellano, y este infame es indigno de que se le dirija la palabra.

Como de costumbre, este traidor sigue mintiendo, y dice «que trasformado en verdadero Soberano, aunque solo habia recibido plenos poderes para marchar en socorro de Querétaro, creé generales de division y brigada, y prodigué grados y cruces de todas categorías y de todas clases.» Si yo estuviera contestando á Arellano, no entraria en explicacion alguna sino que responderia solo que lo habia hecho porque habia querido, y que á él nada le importaba, que ni él tiene que mezclarse en mis negocios, ni yo tengo que dar cuenta de mis actos á mis inferiores; pero como no es este mequetrefe á quien me dirijo en este escrito, sino al mundo entero para que conozca á ese falsario, por esto hago el sacrificio de entrar en esas explicaciones que son tan sensibles para quien ha ocupado un puesto como yo.

Si el Emperador hubiera querido solo trasladar á Querétaro la guarnicion de México, le habria bastado para ese fin dar la órden para que se eje-

cutara, y el jeneral Tavera que la mandaba habria cumplido; y si S. M. hubiera querido que yo fuese quien me encargara de esa operacion, habria sido suficiente una órden en este sentido dirigida al Sr. Lares jefe del gobierno, sin que en uno ni otro caso fuese necesario que delegara en individuo alguno su autoridad Soberana. Luego, si así lo verificó, nombrándome su lugar-teniente, encargándome de cambiar el ministerio conforme á su voluntad, y previniéndome que conservara la capital del imperio á toda costa, desde luego se ve que no fuí enviado para recibir y conducir una poca de tropa, sino que llevé una mision mas elevada, fuí á mandar allí en nombre del Soberano, para lo cual como se comprende me fueron conferidas facultades omnímodas.

El Sr. Vidaurri que sabia muy bien cuáles eran mis atribuciones, espidió en los dias que ejerció el poder, por sustitucion mia cuando marché á Puebla, varios decretos que están insertos en el Diario del Imperio ee aquella época, los cuales comienzan de este modo.

«Maximiliano Emperador de México.»

Y concluyen con estas palabras:

«Dado en México, etc.

“Por el Emperador, y en ausencia del lugar-teniente,

El presidente del ministerio y ministro de Hacienda,

Vidaurri.»

Es decir, que al espedirlos en esta forma, sabia muy bien que tenia yo facultades para todo, en lo cual se comprende la de conceder empleos y condecoraciones.

Sin embargo, no concedí mas empleo de jeneral de division que el del jeneral Tavera que tenia el grado de jeneral de brigada desde el 1.º de Mayo de 1854, y el empleo efectivo conferido por el Emperador, desde Agosto de 1866; siendo de advertir, y esta es la razon mas poderosa, que S. M. que lo queria ascender desde que salió para Querétaro, me ordenó que lo hiciera cuando marché á México. Y de jenerales de brigada no hice mas que conceder la efectividad, al distinguido y ameritado coronel D. Manuel Diaz de la Vega, que tenia ya el grado de jeneral, desde 1858 por la batalla de Ahualulco: y al coronel con grado de jeneral, D. Tomás H'Oran, por el bizarro comportamiento que tuvo en la garita de Peralvillo, distinguiéndose por su valor el dia en que

habiendo el sitiador concluido de establecer sus baterías nos rompió con todas ellas un fuego tan nutrido que se necesitó todo el valor de los sitiados para permanecer en sus puestos firmes y serenos como permanecieron; y conferí el empleo de jeneral de brigada efectivo al coronel D. Julian Quiroga, por sus distinguidos servicios prestados en la campaña anteriormente: por los que prestó en el sitio en las salidas que hizo con su caballería, derrotando al enemigo, destruyéndole sus fortificaciones y alcanzando en todo el mejor resultado: porque solicité este acto de justicia del Soberano, desde que llegamos á Querétaro, y porque como al salir para México se lo recordé, S. M. me mandó que se le espidiera el título, luego que llegase á la capital, como lo hice.

Estos son todos los empleos que yo concedí de esta categoría, y alguno que otro de menor importancia, lo mismo que algunas condecoraciones; pero jamas acordé la espedicion de patente alguna que no fuese el premio muy merecido de algun hecho importante de valor, de lealtad, ó de inteligencia que hubiese llamado la atencion por su calidad.

No me conoce Arellano, y por eso no sabe cuánto es el sacrificio que hice, y cuánto el dolor

que espermenté en no haber ascendido á todos mis compañeros, ó al ménos á los mas ameritados, que quedaron sin mas recompensa que la gloria de haberse sacrificado por su patria.

Pero lo mas ridículo de este cargo es que Arellano, que me niega la facultad de hacer esas concesiones, se apresuró en México luego que llegó á pedirme el título de jeneral de brigada y el diploma de gran oficial de la águila mexicana ¿para qué me pidió estas patentes, si yo no tenia facultad de darlas? luego sabia muy bien que eran válidas.

Sigue Arellano su novela, y refiere que luego que yo supe por el telégrafo su llegada á México la comuniqué á las líneas anunciando la aproximacion del Emperador. Esto es mentira, porque ni Arellano era una persona tan importante cuyo arribo interesara á nadie, ni yo podia comunicar lo que no sabia. Dice que me dió noticias detalladas de toda la línea enemiga: ¿cómo podia dárme las si no la habia visitado, si no habia hecho mas que ir de Guadalupe á Tacubaya donde permaneció escondido hasta que llegó á México? dice que me dió su opinion sobre el modo de batir al enemigo en detalle: ¿cómo podria hacer eso, cuando no sabia la fuerza con que yo contaba, ni la ma-

nera en que estaba establecida, ni los inconvenientes que habia para moverla, porque no habia visto mi línea? Dice que me ofreció su espada para este caso: ¿para qué la queria yo si tenia muy buenos artilleros que no se dormian ni se dejaban sorprender, ni perdian sus cañones, y contaban con escelentes jenerales, bizarros jefes y bravos oficiales que permanecen siempre firmes en sus puestos? Por otra parte, yo no necesitaba que me ofreciera su espada porque no era un favor el que me hacia: si el gobierno hubiera necesitado de sus servicios le habria mandado lo que quisiera; y aun sin ser llamado, él tenia la obligacion de estar al lado del jeneral en jefe porque la ordenanza manda que en caso de alarma se presenten todos los militares al comandante jeneral, y es tan escrupulosa que previene que se verifique por el camino mas corto. Dice que yo le pinté como desmoralizados á los ministros y al jeneral Tavera. Miente Arellano como un bellaco. Yo no podia hacer semejante pintura de personas que eran modelos de valor. Por esto condecoré al jeneral Tavera sobre el campo de batalla con la Cruz de grande oficial de Guadalupe que yo mismo coloqué en su pecho en presencia de sus tropas. Y por esto tambien condecoré á los ministros

en nombre del Soberano al separarme del gobierno.

Dice por último que yo le encargué el secreto respecto de lo ocurrido en Querétaro, y ya se ha visto que las noticias falsas que él dió respecto de aquella plaza fueron esparcidas por él espontáneamente desde su ingreso á México, y mucho ántes de que yo tuviera conocimiento de él. Y agrega que yo le pedí por escrito la noticia, lo cual es falso.

A continuacion refiere Arellano que tratándose de su presentacion á los ministros, se dispuso que la entrevista se verificara en la sacristía de los Angeles. Seguramente estaba todavía tan azorado, que le pareció sacristía la sala en que se celebraban las juntas de ministros bajo los fuegos del sitiador. Y despues entra en una série de consideraciones propias de su destornillada cabeza, respecto de las cuales puede verse mi manifiesto en la parte que trata del sitio. No podiamos hacer en México con poca fuerza repartida en una estensa línea, lo que se hacia en Querétaro con mayor número de tropas en un perímetro reducido: ni hubiéramos alcanzado con esas salidas otro resultado que el que alcanzaron los defensores de Querétaro, esto es, sacrificar inútilmente

á los valientes, para quedar despues de cada una peor que ántes: ni hubiera servido despues de la prision del Soberano cualquiera victoria que hubiéramos alcanzado sobre el enemigo, mas que para violentar el trájico fin de S. M. La pequeña guarnicion de México que no podia por su escasísimo número derrotar á sus sitiadores, ¿hubiera podido ir á Querétaro á derrotar á 30,000 hombres y rescatar á los prisioneros? ¿ó por que sugiriera Porfirio Diaz una derrota, luego luego se suspendian los procedimientos de Querétaro? pues tanto los ministros extranjeros como los defensores ¿no hicieron todos los esfuerzos imajinables sin conseguir nada? ¿á quién hubiera yo podido tomar en rehenes? ¿á personas pacíficas que vivian en sus casas sin mezclarse en la política? ¿y qué personas habia en México, cuya captura hubiese podido suspender las desgracias de Querétaro? ¿qué le hubiera importado á Juarez que yo hubiese puesto presos á todos los habitantes de México, si él tenia en sus manos al Emperador y á todo su ejército? ¿y si yo hubiera cometido tan estupenda barbaridad, ¿no hubiera ordenádome el Emperador inmediatamente que los pusiese en libertad? y aunque yo no debiese obedecerlo por estar prisionero ¿no habria yo tenido la necesidad

de hacerlo para evitar que se cometiese un atentado con S. M?

Para probar una vez mas que la desgraciada suerte del Soberano no tenia remedio, que estaba ya resuelta y que nada en el mundo hubiera podido evitar su muerte, oigamos lo que dice la princesa de Salm-Salm en sus apuntes que tiene publicados, al referir su entrevista en San Luis Potosí.

«Eran las ocho de la noche cuando fuí á ver al Sr. Juarez, quien me recibió al momento. Estaba muy pálido y parecia padecer mucho. Con labios temblorosos imploré la vida del Emperador, ó á lo ménos una suspension de la ejecucion. El presidente dijo: «que no podia conceder ninguna suspension, para no prolongar la agonía del Emperador, quien debia morir en la mañana del dia siguiente.»

«Al oir estas palabras terribles, no pude dominar mi dolor. Temblando y solleizando caí de rodillas. Rogaba con ardientes palabras que provenian del corazon, y que en este momento no recuerdo.»

«El presidente hizo esfuerzos para alzarme; mas abarqué sus rodillas y no quise levantarme, hasta que no me concediera la vida del Emperador;

pensé que *debía* ganársela luchando. Ví que el presidente estaba conmovido: tanto él como el Sr. Iglesias, tenian los ojos humedecidos de lágrimas: Me dijo con voz baja y triste: «Me causa verdadero dolor, señora, el verla así de rodillas; *mas aunque todos los reyes y todas las reinas estuviesen en vuestro lugar, no podria perdonarle la vida. No soy yo quien se la quito; es el pueblo y la ley que piden su muerte; si yo no hiciese la voluntad del pueblo, entónces éste le quitaria la vida á él, y aun pediria la mia tambien.*

.....
«En la antesala encontré á mas de doscientas señoras de San Luis, que venian igualmente á implorar clemencia para los tres sentenciados. Fueron introducidas, *pero sus ruegos no tuvieron mejor éxito que los míos.*»

«Mas tarde, vino la señora de Miramon, conduciendo de la mano á sus dos hijitos. El presidente no pudo rehusar el recibirla; el Sr. Iglesias me contó que habia sido una escena conmovedora cuando la pobre mujer y sus pequeños hijos inocentes, tartamudeando imploraban la vida de su esposo y padre. «El presidente, me dijo, sufría en aquel momento sobremanera, *por verse en la dura y cruel necesidad de mandar quitar la vida á*

un hombre tan noble como Maximiliano, y á dos hermanos. Pero no podia hacerse de otro modo.»

Habla Arellano en seguida de su presentacion al consejo de Ministros el 15 de Junio, y dice primero «que para este acto en lugar de una simple reunion de las personas que formaban el gabinete, instalé el consejo de ministros bajo mi presidencia, y en presencia del presidente del consejo de Estado.» No habia nada de particular en lo que Arellano vió aquel dia, y debió pensar en que su presencia no era ciertamente un acontecimiento capaz de hacer cambiar al gobierno su réjimen ordinario en las juntas de ministros.

Todas las presidí siempre desde que me encargué del gobierno hasta que me separé de él; y precisamente por eso las tenia en el Santuario de los Angeles, puesto que como yo no queria separarme de Santiago donde me establecí para estar á la mira del cuartel jeneral enemigo, situado en Guadalupe, los ministros tuvieron la abnegacion y el valor de concurrir á los Angeles á cualquiera hora que era necesario para tener allí sus juntas, verificándose este acto varias ocasiones bajo el fuego del enemigo, sin que por esto faltase nunca individuo alguno de los que formaban el gabinete,

ni se dejase de tratar los negocios con entera calma.

En cuanto al presidente del Consejo de Estado, concurría á las juntas por disposicion del Emperador desde ántes que S. M. saliera para Querétaro.

Y despues refiere Arellano á su modo, la presentacion de que se trata.

Para que se forme una idea mas esacta de este acto, inserto á continuacion varias comunicaciones relativas á este asunto.

Ejército mexicano.—Jeneral de division.—Habana, Julio 2 de 1869.—Conviniendo á mis intereses conservar en mi poder todos los documentos que sirvan para probar la verdad en cualquiera tiempo, suplico á V. S. me diga en contestacion, si recuerda que en los últimos dias del sitio de México, que yo sostuve en favor del imperio en Junio de 1867, apareció en aquella ciudad el jeneral D. Manuel R. de Arellano, procedente de Querétaro, donde habia desempeñado el cargo de comandante jeneral de artillería, y presentándose al consejo de ministros que estaba reunido en el Santuario de los Angeles, un sábado, cuyo consejo presidia yo como lugar-teniente del imperio, y